

Informe de Cumplimiento del Decreto Ejecutivo No. 135: “Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público”

Periodo: 01 de Julio de 2020 al 31 de Diciembre de 2020

Entidad:	Instituto Geográfico Militar
Área Responsable:	Áreas proveedoras y responsables de la información: Dirección Financiera Mercadotecnia y Comunicación Unidad Administrativa de Talento Humano Servicios Institucionales Área compiladora de la información: Planificación y Desarrollo Institucional Área publicadora de la información: Mercadotecnia y Comunicación
Acrónimo	IGM
Sector	Defensa
Misión	El Instituto Geográfico Militar gestiona, aprueba y controla todas las actividades encaminadas a la elaboración de la cartografía oficial y del archivo de datos geográficos y cartográficos del país, elabora especies valoradas y documentos de seguridad como único organismo autorizado y difunde las ciencias geoespaciales; coadyuvando a la defensa de la soberanía e integridad territorial, seguridad integral, apoyo al desarrollo nacional y contribución a la paz regional y mundial.

I. Antecedentes

- Decreto Ejecutivo No. 135 del 01 de septiembre de 2017.
- Oficio No. PR-SGPR-2018-5538-O del 21 de junio de 2018.
- Oficio No. PR-SGPR-2018-5583-O del 21 de junio de 2018.
- Oficio No. PR-SGPR-2018-6535-O del 7 de agosto de 2018.
- Informe Semestral de Cumplimiento del Decreto Ejecutivo No. 135: “Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público” Período: 01 de enero al 30 de junio de 2020.

II. Desarrollo etapas de Seguimiento para el cumplimiento del Decreto Ejecutivo Nro. 135

SECCIÓN I: GASTO EN PERSONAL

a) Sobre la unificación de escala remunerativa

Este ítem no aplica para el Instituto Geográfico Militar.

b) Sobre de las Remuneraciones mensuales unificadas

Este ítem no aplica para el Instituto Geográfico Militar.

c) Sobre el pago de remuneración variable por eficiencia

En el Instituto Geográfico Militar no tiene pago de remuneración variable por eficiencia.

d) Vacantes

El Instituto Geográfico Militar posee en la actualidad cincuenta y cuatro (54) vacantes las mismas que se encuentran ocupadas con servidores públicos bajo la modalidad de nombramiento provisional, cumpliendo todos los requisitos establecidos por la normativa legal vigente.

En el mes de abril de 2020, la Unidad Administrativa de Talento Humano del IGM, terminó con el proceso de ingreso de la información en la nueva plataforma del Ministerio de Trabajo de concursos de méritos y oposición, los mismos que se ejecutarán en abril de 2021.

e) Sobre el personal de apoyo

El IGM no ha realizado nuevas contrataciones bajo la figura de contrato de servicios ocasionales del personal de apoyo y asesoría para actividades permanentes, dando cumplimiento al Decreto Ejecutivo No. 135.

Con fecha 27 de diciembre de 2019, el Ministerio de Trabajo autorizó para que el Instituto Geográfico Militar cuente en el año 2020, con ciento noventa y uno (191) contratos de servicios ocasionales, de los cuales seis (6) se terminaron por renuncia de los ex servidores públicos; el IGM solicitó reemplazarlos, pero el Ministerio de Trabajo no autorizó dicha solicitud.

De otra parte, el IGM suscribió dos contratos con fecha 30 de septiembre de 2020, con el Consejo Nacional Electoral-CNE, mediante el cual se realizó la contratación al IGM del servicio de "Impresión, compaginación, clasificación, control de calidad, empaçado, etiquetado, estibo, despacho y entrega de fundas selladas de documentos electorales para las Elecciones Generales 2021" e "Impresión, guillotinado, control de calidad, conteo, armado, enfundado, etiquetado, estibo, despacho y entrega de fundas selladas de papeletas electorales para Elecciones Generales 2021". Para lo cual se realizaron, todos los trámites correspondientes ante el Ministerio de Trabajo para solicitar autorización a fin de contratar personal de apoyo para el proceso Papeletas y Documentos electorales 2021. El personal está realizando actividades no permanentes, y únicamente prestará sus servicios hasta el 31 de marzo de 2021, si es que hubiese segunda vuelta electoral. En este contexto, durante los meses de noviembre y diciembre de 2020, ingresaron 17 y 15 servidores públicos, respectivamente, para el Proceso Papeletas y Documentos Electorales 2021.

f) Evaluación de cargas de trabajo del personal de las empresas públicas Petroecuador y Petroamazonas

Este ítem no aplica para el IGM.

g) Contratos de servicios profesionales y consultorías

El Instituto Geográfico Militar no ha realizado procesos de contratación pública relacionados con servicios profesionales y consultorías.

h) Racionalización del pago por horas extraordinarias y suplementarias

El IGM ha dado cumplimiento al Decreto Ejecutivo No. 135, en lo referente al pago de horas extraordinarias y suplementarias. No se ha cancelado por este concepto, al personal de servidores públicos durante el periodo julio a diciembre de 2020.

Adicionalmente, desde el 14 de diciembre de 2020, se alcanzaron todas las autorizaciones de los Organismos Rectores (Ministerio de Trabajo y Ministerio de Economía y Finanzas) para el pago durante el 2021 de horas suplementarias y extraordinarias para el personal de apoyo contratado en el proceso de Papeletas y Documentos Electorales 2021.

i) Licencias con Remuneración

El IGM únicamente posee una licencia con remuneración del Ingeniero Cabrera Torres Francisco Darío, quien estudia su PHD en España, en función al interés institucional; cumpliendo con todos los requisitos establecidos en la normativa legal vigente, acto administrativo que se autorizó en el año 2019.